



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



FE DE ERRATAS N° 01

PROCESO CAS N° 02-2024-MPE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES DE NECESIDAD TRANSITORIA

DICE:

PERFIL DEL PUESTO	
AREA	SUB GERENCIA DE MYPES, COMERCIO Y TURISMO
NOMBRE DE PUESTO	FISCALIZADORES
CODIGO	53
NUMERO DE PLAZAS O CUPOS	DOS (02)
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones de fiscalización a establecimientos comerciales, industriales y de servicios de conformidad de acuerdo a las disposiciones legales y normativas de la entidad municipal. Participar en las diligencias e intervenciones en el marco del proceso de fiscalización y suscribir las actas respectivas de ser el caso. Participar diligentemente en las inspecciones y acciones de fiscalización posterior a la emisión de licencias de funcionamiento verificando el estricto cumplimiento de las normas sobre la materia. Ejercer acciones de notificación conforme a norma interna municipal, durante el procedimiento administrativo sancionador, conforme las normas internas tales como el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro de Infracciones Sanciones Administrativas de la entidad municipal. Participar en los operativos de fiscalización de índole multisectorial e institucional, conforme a la programación realizada por las instancias orgánicas respectivas. Brindar apoyo en el proceso de recopilación de información sobre el estado situacional de los establecimientos comerciales en la Provincia de Espinar. Emitir informes sobre acciones de fiscalización y otras actividades encomendadas por las instancias superiores. Proceder con acciones de notificación de los actos resolutiveos que emita la instancia municipal en el marco del proceso de fiscalización. Apoyar en los procedimientos de detección de posibles conductas de infracción administrativo estipulada en los dispositivos legales de la entidad municipal. Realizar otras actividades encargadas por el jefe inmediato superior. 	
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	
<ul style="list-style-type: none"> Título técnico y/o egresado de Computación e Informática, Contabilidad, Administración y/o carreras afines a la formación. 	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PUESTO	
EXPERIENCIA GENERAL:	
<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia laboral en el sector público y/o privado. 	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	
<ul style="list-style-type: none"> 02 años de experiencia en aplicación e implementación de procedimientos inherentes al derecho administrativo público, tributación municipal, procedimientos administrativos, TUPA, RAS, CUIS 	
CURSOS, CERTIFICACIONES Y OTRAS FORMACIONES O CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	COMPETENCIAS Y/O HABILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Cursos en Gestión Pública. Ofimática nivel básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio. Alto sentido de responsabilidad y orden Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión. Iniciativa y compromiso de trabajo Cortesía y respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores. Lealtad institucional.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Provincial de Espinar.
DURACION DEL CONTRATO	Tres (3) meses sujetos a prórroga o renovación en función a la necesidad.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
MODALIDAD DE TRABAJO	Modalidad Presencial
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	Necesidad Transitoria (Temporal)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:

PERFIL DEL PUESTO	
AREA	SUB GERENCIA DE MYPES, COMERCIO Y TURISMO
NOMBRE DE PUESTO	FISCALIZADORES
CODIGO	53
NUMERO DE PLAZAS O CUPOS	DOS (02)
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones de fiscalización a establecimientos comerciales, industriales y de servicios de conformidad de acuerdo a las disposiciones legales y normativas de la entidad municipal. Participar en las diligencias e intervenciones en el marco del proceso de fiscalización y suscribir las actas respectivas de ser el caso. Participar diligentemente en las inspecciones y acciones de fiscalización posterior a la emisión de licencias de funcionamiento verificando el estricto cumplimiento de las normas sobre la materia. Ejercer acciones de notificación conforme a norma interna municipal, durante el procedimiento administrativo sancionador, conforme las normas internas tales como el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro de Infracciones Sanciones Administrativas de la entidad municipal. Participar en los operativos de fiscalización de índole multisectorial e institucional, conforme a la programación realizada por las instancias orgánicas respectivas. Brindar apoyo en el proceso de recopilación de información sobre el estado situacional de los establecimientos comerciales en la Provincia de Espinar. Emitir informes sobre acciones de fiscalización y otras actividades encomendadas por las instancias superiores. Proceder con acciones de notificación de los actos resolutivos que emita la instancia municipal en el marco del proceso de fiscalización. Apoyar en los procedimientos de detección de posibles conductas de infracción administrativo estipulada en los dispositivos legales de la entidad municipal. Realizar otras actividades encargadas por el jefe inmediato superior. 	
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	
<ul style="list-style-type: none"> Título técnico y/o egresado de Computación e Informática, Contabilidad, Administración y/o carreras afines a la formación. 	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PUESTO	
EXPERIENCIA GENERAL:	
<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia laboral en el sector público y/o privado. 	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	
<ul style="list-style-type: none"> 06 meses en el puesto y /o similares en el sector público. 	
CURSOS, CERTIFICACIONES Y OTRAS FORMACIONES O CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> Cursos en Gestión Pública. Ofimática nivel básico. 	COMPETENCIAS Y/O HABILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio. Alto sentido de responsabilidad y orden Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión. Iniciativa y compromiso de trabajo Cortesía y respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores. Lealtad institucional.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Provincial de Espinar.
DURACION DEL CONTRATO	Tres (3) meses sujetos a prórroga o renovación en función a la necesidad.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
MODALIDAD DE TRABAJO	Modalidad Presencial
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	Necesidad Transitoria (Temporal)

